



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*\*\*

MINISTERIO DE SALUD

13 ENE 2022

USHUAIA,

VISTO el Expediente MS-E-63746-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de treinta mil (30.000) dosis de vitamina D destinadas al Programa Provincial Materno Infantil, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que mediante Resolución S.G.A. Nº 1160/21 se autorizó el llamado a Licitación Privada Nº 10/21 RAF 525 para la adquisición antes mencionada, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y se estableció la Comisión de Pre-adjudicación.

Que conforme surge del Acta de Apertura obrante en orden 32 se presentaron dos (2) oferentes.

Que las ofertas presentadas cumplen con los requisitos formales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que mediante Acta obrante en orden 54 la Comisión de Pre-adjudicación recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma NASTASI Gustavo Daniel C.U.I.T. Nº 20-17594425-8, Renglón 01, Alternativa 00, por un monto total de PESOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 7.348.500,00.-), por resultar económicamente convenientes y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de Afectación Específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadró legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Artículo 17º, Inciso a) y Nº 1150, los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 1244/20 y las Resoluciones O.P.C Nº 17/21, Nº 18/21 y Nº 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley Provincial Nº 1301, y los Decretos Provinciales Nº 4493/19, Nº 4576/19 inciso 6) y Nº 417/20.

Por ello:

LA MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
A CARGO DEL MINISTERIO DE SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar Licitación Privada Nº 10/21 RAF 525, por la adquisición de treinta mil (30.000) dosis de vitamina D destinadas al Programa Provincial Materno Infantil, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma NASTASI Gustavo Daniel C.U.I.T. Nº 20-17594425-8, Renglón 01, Alternativa 00, por un monto total de PESOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 7.348.500,00.-). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 9004UG, UGC UC9004 e Inciso 20000, correspondiente al Fondo Específico RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar

000080

RESOLUCIÓN M.S. Nº

/22.

M.S.
C.S.

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

María Teresa MAMANI  
Jefa División Mesa  
de Entradas y Salidas  
Ministerio de Salud

  
Prof. María Gabriela CASTILLO  
Ministra de Obras y Servicios Públicos  
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S.